

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 68/10.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Mayo de 2010.-

**VISTO :**

La Nota DDLT N° 11/10 del 18 de Mayo de 2010,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración general y financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar aprobada mediante la Resolución AGT N° 84/07, 86/07, 98/08, 91/09 y 25/2010.

Que en la Ley 3395/09 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, se ha tenido en especial consideración la carrera judicial y el desempeño profesional del agente.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 de Ministerio Público

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

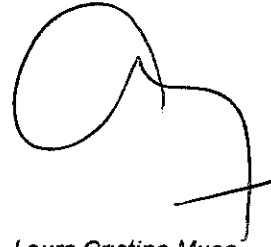
**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Asignar a la Sra Olivo, Silvana Eva (Legajo N° 1960 – DNI N° 20.831.849) a la Dirección de Despacho Legal y Técnica dependiente de la Secretaría

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

General de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a partir del 01 de Junio del 2010.-

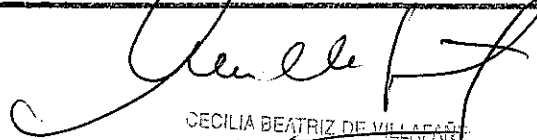
Art. 2.- Regístrese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archivé.-



Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 68/10 T° XI F° 163 FECHA 27-05-10



CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES